



DTCI

202638500286491

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 05 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
Bogotá - Bogotá DC

REF: Su requerimiento ciudadano 312332 con radicado IDU
202618500256772 del 20 de febrero de 2026.

Respetado(a) señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulan ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

Con respecto a su requerimiento ciudadano, donde solicita *“por favor reparar lo más pronto posible el puente peatonal y de bicicletas, ubicado en la avenida las Américas con avenida Boyacá, es de mucho riesgo para las personas que pasan todos los días por ese puente.”*, nos permitimos informarle lo siguiente:

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU cuenta con esquemas de conservación de la infraestructura existente, cuyo objetivo fundamental es garantizar que los puentes cumplan el período de vida útil para el cual fueron diseñados y construidos, o ampliarlo mediante el desarrollo y control de acciones de obra aplicadas de manera oportuna.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202638500286491

Información Pública

Al responder cite este número

En este escenario, el IDU estructuró el programa de conservación de puentes peatonales de la ciudad de Bogotá, cuya estrategia consiste en ejecutar las intervenciones requeridas optimizando los recursos disponibles, con el fin de elevar el nivel de servicio, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad y seguridad de los usuarios.

Para la selección de las estructuras a intervenir se implementó un modelo de priorización, herramienta objetiva que articula criterios técnicos con el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia, equidad y una utilización eficiente de los recursos asignados para la atención de puentes peatonales.

De conformidad con lo anterior, al puente peatonal 22155385 localizado en la avenida de las Americas por avenida Boyacá, fue considerado dentro del ejercicio de modelación para la priorización 2025-2027 y según el resultado no quedó priorizado toda vez que fue reparado en el 2024.

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta su requerimiento ciudadano, se solicitó a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte la realización de una acción de movilidad, entendida como una intervención puntual de carácter correctivo, orientada a restablecer las condiciones de servicio y seguridad del puente. En atención a dicha solicitud, el 25 de febrero de 2026, se llevaron a cabo las obras necesarias para reponer las láminas del tablero, tal como se evidencia en las fotografías adjuntas.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI

202638500286491

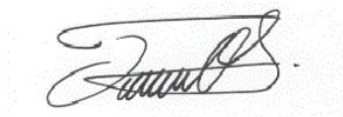
Información Pública

Al responder cite este número



Agradecemos su iniciativa y disposición al brindar colaboración en la ejecución de las labores de conservación de los puentes de la ciudad y quedamos atentos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 05-03-2026 10:19:59 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: OLGA LUCIA VILLAMIL RUIZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3